I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1322 /2002

Cerrillos, 14 de noviembre de 2002

V I S T O S :

La Providencia Alcaldicia Nº 100/4392/2002, el memorándum Nº200/249/2002 de la Secretaría Municipal; el decreto exento Nº202/196/2001; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.Apruébase a contar de esta fecha las funciones de la Secretaría Municipal, en atención al memorándum Nº200/249/2002 de la Secretaria Municipal.

2. Lo anterior, según lo dispuesto en el "Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, dictado por decreto exento Nº 202/196/2001, de conformidad a lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3. Las funciones se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN, Alcalde; CECILIA ULLOA CHACÓN, Secretaria Municipal

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines

SECRETARIA

AAC/CUCh/cvm.
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Juzgado de Policía Local
- Secplan
- Secretaría Municipal